



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL CASAR DE ESCALONA

Don Israel Roberto Pérez Jiménez, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de El Casar de Escalona, ha dictado la siguiente resolución:

Advertido error material en las bases para la convocatoria por promoción interna de plazas de oficial del cuerpo de Policía Local, publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 128, de fecha, 7 de junio de 2016, de conformidad con el Decreto 110/2006, de 17 de octubre, artículo 64, donde dice:

3.4.- El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Debe decir:

3.4.- El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado".

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente en El Casar de Escalona, a 20 de julio de 2016.-El Alcalde, Israel R. Pérez Jiménez.

N.º I.- 4483